



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE MATRÍCULA INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL (ILUD)

1. INSCRIPCIÓN DEL CURSO

Una vez el usuario realiza la inscripción, emite y paga el recibo correspondiente a la matrícula, asume y acoge los términos aquí establecidos, y lo establecido en el Reglamento Estudiantil ILUD.

El ILUD no reserva cupos, por lo que para garantizar el mismo, el estudiante debe realizar el trámite de inscripción y legalización en su totalidad durante los primeros días de matrículas. Los cupos se encuentran sujetos a disponibilidad.

2. DESCUENTOS

El ILUD contará con los descuentos autorizados a través del Acuerdo 04 de 2006 del Consejo Superior Universitario, Resolución 095 de 2014 de la Rectoría de la Universidad, y demás actos administrativos emitidos por las dependencias competentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y que se encuentren vigentes a la fecha de la matrícula.

Nuestros descuentos no son acumulables entre sí y son determinados de la siguiente manera:

Categoría	% Descuento
Estudiante UD	59%
Egresado UD	30%
Funcionarios UD	100%

Se podrán generar descuentos en el marco de convenios interadministrativos y convenios de cooperación, los cuales se darán a conocer a la comunidad beneficiaria y solo serán aplicables durante la vigencia del convenio.

Para estos trámites, el aspirante deberá expedir su recibo de pago, y para aplicar el descuento, deberá enviar solicitud a través de correo a la dirección: atencionalusuarioilud@udistrital.edu.co. En este correo se debe enviar el recibo de matrícula junto con los documentos que comprueben que se es acreedor del descuento. Posteriormente, el estudiante recibirá un nuevo recibo de pago que reflejará el descuento aplicado.



3. LEGALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

La legalización de la matrícula es el proceso mediante el cual el estudiante finaliza su trámite de matrícula. Para ello, el estudiante debe realizar los siguientes pasos:

1. **Pago del recibo:** El estudiante debe pagar el recibo correspondiente al valor de la matrícula y otros conceptos pecuniarios.
2. **Formulario comprobante de pago:** Diligenciar el formulario de comprobante del pago de matrícula disponible en el sitio web de ILUD y enviado por correo electrónico.

4. CUPO MÍNIMO Y ASIGNACIÓN DE DOCENTE

Los cursos tendrán un cupo mínimo de estudiantes, que determinarán la apertura de este, de la siguiente manera:

Programas	Mínimo	Asignación de docente
Inglés	15	La asignación del docente se realiza autónomamente por la Dirección del ILUD.
Otras Lenguas	12	

En caso de que el nivel al que se haya matriculado el estudiante no cuente con el cupo mínimo establecido, el ILUD ofrecerá las siguientes alternativas para que el estudiante seleccione aquella que sea más conveniente para su proceso:

- **Cambio de horario:** Cambio a otro grupo del mismo nivel en el que se encuentre disponibilidad de cupos, sin que el estudiante tenga un costo adicional para este trámite.
- **Aplazamiento:** El estudiante podrá aplazar el curso hasta por un bimestre consecutivo, sin que se genere un costo adicional para este proceso.
- **Reembolso:** El estudiante podrá solicitar la devolución del dinero, de conformidad con los términos y el trámite mencionado en el Reglamento Estudiantil publicado en la página web del ILUD.

5. CAMBIO DE MODALIDAD, HORARIO, SEDE O GRUPO

Los cambios solo se podrán solicitar por una vez y hasta antes del inicio de las clases si existen cupos disponibles, según el trámite del Reglamento Estudiantil y en el Instructivo publicado en la página web del Instituto.



6. TRÁMITE DE REEMBOLSO

Este procederá únicamente en los siguientes casos:

Por el 100% del valor de la matrícula:

- Cuando el curso no puede ser habilitado por el ILUD al no cumplir con el mínimo de estudiantes requeridos, en este caso el estudiante podrá solicitar la devolución de 100% del dinero pagado por conceptos de matrícula, y otros conceptos pecuniarios.
- Cuando por fuerza mayor el estudiante no pueda realizar el curso, podrá solicitar la devolución del 100% del valor pagado por matrícula.

Por el 80% del valor de la matrícula:

- Cuando el estudiante por motivos laborales, médicos, familiares y/o personales debidamente certificados no pueda realizar el curso, tendrá el derecho de solicitar el reembolso del 80% del valor cancelado.

El trámite de reembolso se surtirá de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil y en el Instructivo publicado en la página web del Instituto.

7. TRÁMITE DE APLAZAMIENTOS

Este procederá únicamente por un bimestre o semestre consecutivos, según sea el tipo de curso. Este podrá solicitarse en los siguientes casos:

- Por motivos de fuerza mayor.
- Por motivos médicos, académicos o laborales debidamente soportados.
- Por el cierre de curso por la falta de estudiantes mínimos para su apertura.

El trámite se surtirá de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil y en el Instructivo publicado en la página web del Instituto.

8. CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El ILUD cancelará actividades académicas por razones de fuerza mayor o por decisiones tomadas desde las Directivas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

9. CARNETIZACIÓN

El único canal habilitado para la recepción de solicitudes relacionadas con el carné del ILUD es a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/JiCS6Pg1EBE7kcHM6>. Por favor, no registre varias



solicitudes para el mismo trámite.

En el formulario podrá elegir la opción que se ajuste a su solicitud:

- **Generación del recibo de pago:** Cuando no haya pagado el carné.
- **Impresión del carné físico:** Solo para estudiantes de programas de niños, niñas y adolescentes.
- **Generación del carné digital:** Solo para estudiantes de los programas de adultos (inglés y otras lenguas).
- **Reporte de error en la generación del carné físico o digital.**
- **Otra solicitud.**

10. ASISTENCIA

La asistencia a las clases es obligatoria. Si las inasistencias superan el 15% del total de las sesiones, el estudiante no aprobará el curso. Las inasistencias serán tenidas en cuenta por la cantidad de horas de clase, y no por la cantidad de días faltados.

11. MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIGITAL.

El estudiante deberá adquirir los textos originales solicitados para el curso. No se permite la reproducción de material bibliográfico y digital. El valor pagado por concepto de matrícula no incluye el material de estudio del que se trata en este apartado.

12. NOTA MÍNIMA PARA PASAR DE NIVEL

La nota mínima para aprobar el curso es de 75. Si se obtiene una nota entre 71 y 74, el estudiante aprobará el curso bajo la figura de compromiso, únicamente dentro de los cuatro primeros niveles del plan de estudios.

13. RECLAMACIONES Y MODIFICACIONES DE NOTA

Las reclamaciones deben hacerse dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la finalización del curso. Estas se tramitan a través del correo de evaluacionilud@udistrital.edu.co.

14. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Para el caso de los menores de edad, los acudientes o responsables legales deberán entregar y recoger a los niños en la entrada de la sede y en el horario al cual lo hayan matriculado, puntualmente. En caso de recogida tardía, se realizará un llamado de atención. En casos repetitivos



se hará contacto con las autoridades competentes para salvaguardar los derechos de los niños.

15. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS

Al aceptar los términos, el estudiante autoriza el tratamiento de sus datos personales según la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.

Para las clases que sean realizadas en modalidad virtual, al realizar el pago de la matrícula, los estudiantes aceptan y autorizan al ILUD que las clases sean grabadas total o parcialmente. Las grabaciones de las clases solo serán usadas para temas educativos e institucionales.

Al realizar la matrícula, el estudiante acepta el uso esporádico de imágenes recolectadas en las clases del ILUD. Para los estudiantes menores de edad, se solicitará el consentimiento informado de sus padres o tutores antes de utilizar dichas imágenes.

Estos términos y condiciones están diseñados para asegurar una experiencia educativa ordenada y justa en el ILUD, promoviendo el cumplimiento de normas y procedimientos que beneficien a todos los estudiantes.